

LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONARQUICO-DEMOCRATICO
Y DE AVISOS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia: 2 pts. mes y 5 un trimestre — Fue-
ra, 6 pts. el trimestre. — En Ultramar y el extran-
jero, 10 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten se-
llos.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 16
y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 0.10 DE PESETA ATRASADO 0.20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUC TAITBOUT, 50.

LA PAZ DE MURCIA.

La asociación internacional de obreros
y los propietarios agrícolas.
(CONCLUSION.)

La Internacional está constituida por
secciones y por federaciones, y dirigida
por un Consejo general y un Congreso. Y
todo esto subsiste a pesar del descalabro
de la Commune de Paris.

El principio de la Internacional es la
agrupación de todos los obreros de un
mismo taller y luego de todas las cor-
poraciones de una misma población. Este
agrupamiento constituye una sección, espe-
cial de colectividad comunista para consoli-
dar y solidarizar los intereses de la clase
obreroa cuyas profesiones tienen alguna afini-
dad, y en un espacio geográfico marca-
do. Muchas secciones forman una federa-
ción, colectividad de un orden superior,
que comprende una extensión mas grande
de pais, ó un número de agrupaciones mas
considerable, dispuestas para oponer una
resistencia cuya energía ha podido apre-
ciarse en la federación de la guardia nacio-
nal de Paris. El consejo general, que cuen-
ta un representante de cada pais es el po-
der superior de esta vasta organización; él
hace cumplir las órdenes del congreso, es-
pecialmente de parlamento universal de la clase
obreroa que celebra una sesión anual, y se
halla en correspondencia con todos los con-
sejos federativos y los comités de los cantones
ó los directoras de los grupos de seccio-
nes que hablan una misma lengua. Hay es-
tadutos generales para toda la asociación,
y estatutos ó reglamentos para toda federa-
ción en particular. Los fondos (versés) por
todos los adeptos son reunidos en manos
del consejo general por esta gerarquía tan
bien obedecida. La disciplina es ejemplar.
Hasta ahora van reunidos cuatro congresos;
el de Ginebra el 3 de setiembre, 1866; el de
Jassano el 2 de setiembre, de 1867; el de
Bruselas del 6 al 13 de setiembre de 1868;
el de Bale el 6 de setiembre, de 1869. Los
sucesos políticos impidieron el congreso de
1870 que estaba convocado para el mes de
setiembre en Paris. Las decisiones tomadas
por el congreso, son traducidas á todas las
lenguas, y el consejo vela por su ejecución.
Sobre esto llamamos toda la atención
de los agricultores. El congreso de Bale,
donde por 80 delegados estaban represen-
tadas Alemania, Inglaterra, Francia, Suiza,
Italia y España, declaró por 54 sí contra
4 no, que la sociedad tiene el derecho
de abolir la propiedad individual del suelo
y de hacer entrar el suelo en la propie-
dad común, y después, por 53 sí contra
4 no, que había necesidad de hacer en-
trar el suelo en la propiedad colectiva. La
propiedad individual, dicen los promulga-
dores de este decreto, es el origen de
todas las miserias y desigualdades socia-
les. Nacida de la violencia y de la usurpa-
ción, debe desaparecer dejando el puesto
á la propiedad común (schiere) reglamenta-
das por las comunidads organizadas federa-
tivamente. Tal es, al pie de la letra, la de-
cision de una asamblea formada por dele-
gados de asociaciones de obreros, tejedo-
res, relojeros, bronceistas, estampadores de
telas, matronistas, mecánicos, impresores,
tipógrafos, litógrafos, torneros, cordone-
ros, talladores de piedras, etc. Esta asam-
blea contaba en un delegado americano, seis
ingleses, veintiseis franceses, cinco belgas,
doce alemanes, dos austriacos, veinticuatro
suizos, tres italianos, y dos españoles. La
ausencia, pues, de agricultores y propie-
tarios, es la causa de que obreros de ciu-
dades populosas casi exclusivamente de-
cretasen la confiscación absoluta del suelo,
y su entrega en manos de los comunistas
para su cultivo. Tan ridica decision pé-
dia considerarse como una insignia locura,
si no se encontrasen entre los nombres de
los miembros de este congreso, los de gran
numero de los miembros mas influyentes
de la Commune de Paris y del comité de
la federación de la guardia nacional. Y es
sabido como han intentado poner en ejecu-
ción el decreto, confiscando muchas propie-
dades durante el corto periodo de su agi-
tado poder, que al cabo ha caido hundien-
dose entre sangre. Lo que la Internacio-
nal ha conseguido en Paris ha resuelto es-
tablecerlo además cuando la ocasion se

presente. Hay que añadir, para formarse
una idea de las tendencias de la asociación
que ha puesto a discusión la abolición
completa y radical del derecho de here-
ncia, y que 32 delegados se han pronuncia-
do por la afirmativa, y 24 en contra, ab-
steniéndose 17, de modo que no obtenien-
dose mayoría absoluta, ha quedado la
cuestión por resolver. Ninguno se ha dete-
nido á reflexionar, que no se puede así
decretar de un golpe la abolición de las le-
yes de la humanidad; que los derechos de
la propiedad y la herencia existen en la
exencia de las cosas. Nadie ha objetado
que suprimiendo estos derechos hoy, vol-
verán á renacer mañana. Todas las locu-
ras son aceptadas por hombres que no
reunen ni principios morales ni instrucción
sólida.

Será necesario insistir sobre la iminen-
cia del daño que presenta una tal asocia-
ción que ha mostrado en Paris como pre-
tende subordinar toda la (bourseis) todos
los propietarios, todos los cultivadores, á
los obreros de las ciudades reuniendo solos
todo el poder. Esto es lo que ella entien-
de por la supresion del proletariado, la
miseria, las desigualdades sociales, la
emancipación de los obreros. Cómo se cul-
tivará la tierra, cómo se producirán las
subsistencias necesarias para la vida, estas
son cuestiones secundarias. Se trata de
hacer la liquidación social, de despojar á
todos los que poseen, y sobre todo á los
que poseen suelo, y de reemplazar por la
federación de productores libre el salario
abolido. En cuanto á las franquicias comu-
nales, á la salud de la república, al
triunfo de la Francia sobre los prusianos et-
cetera, para la asociación Internacional es-
tas cuestiones no existen. Si las ha apro-
vechado ahora, es porque todos los pretes-
tos son buenos; ya encontrará otros en el
porvenir. Para destruir tal calamidad es
necesario oponer la asociación de propie-
tarios y cultivadores á la de los obreros;
y sino, lo que valdria mucho mas, matar
ese abominable antagonismo que se ha
hecho nacer entre las clases sociales. La
guerra está declarada, es necesario destruir
el germen, si no nos queremos ver envuel-
tos en la calamidad de la Europa entera. El
daño subsiste, nosotros lo señalamos. Exa-
gerarlo sería un mal, pero cerrar los ojos
delante del peligro; creer sobre todo, que
se puede reposar en paz porque ahora
existe el orden, sería hacerse la mas fatal
ilusion.

B.

Ayer publicó el «Boletín oficial» el acta
de la diputación correspondiente á la se-
sion del dia 17 de mayo último.

Nuestro colega «El Ideal» dice, refirién-
dose á la denuncia que ha experimentado
«El Tiempo» por su artículo *Ladrones, La-
drones, ladrones*, que una denuncia hoy es
un timbre de gloria para el que la me-
rece.

«Lo que ciega la rabia opositorista!»

Aun cuando en nuestro libro de suscri-
ciones no ha figurado nunca el pueblo de
Yecla, como al cabo pertenece á la provin-
cia, no podemos menos de copiar con sa-
tisfacción las siguientes líneas que ha publi-
cado «El Magisterio Español», que honran
muchísimo al citado pueblo y en particular
á su autoridad local. Dicen así:

«Tenemos un verdadero placer en publi-
carlo que de Yecla, en la provincia de
Murcia, nos escriben: pues el ver que hay
corporaciones dignas como las que se citan
en las siguientes líneas, nos mantiene en la
esperanza de que con el ejemplo se des-
pierte la emulación, y con ella renazca la
tan descuidada y moribunda enseñanza.

Dice así:
«Sr. director de «El Magisterio Español.»
Muy señor nuestro y distinguido compa-
ñero: Cuando los maestros viven en la mi-
seria, cuando en la mayor parte de los pue-
blos de nuestra amada patria se hallan
descuidadas hasta las mas perentorias ne-
cesidades de la primera enseñanza, esta
honrada villa da una brillante prueba de
cordura y sensatez. Aquí no solo están sa-
tisfechas las obligaciones para con la ins-

trucción primaria, sino que el excelentísimo
ayuntamiento y celosa junta local, de la
que es muy digno presidente el distinguido
abogado y buen alcalde D. Francisco Cor-
balán y Corbalán, redoblan ahora su solici-
tud velando sin descanso por la educación
de la niñez.

Del 10 al 15 del mes actual se han cele-
brado exámenes públicos generales con
toda solemnidad en el local del Hospital de
Caridad, reciente y notablemente reforma-
do por dicho señor alcalde, á los que asis-
tió un numeroso y respetable público. El 23
en la tarde, y entre muchas personas invi-
tadas al efecto, se repartieron multitud de
bonitos premios entre los niños y niñas que
los habian merecido. La música amenizaba
este alegre y tierno acto, que terminó con
un sentido discurso del reiterado señor
presidente, en el que felicitó á los profesores
por el buen estado de la enseñanza, y
nos exortó á que continuásemos asidos en
el desempeño de nuestros respectivos car-
gos.»

Felicitemos á tan dignas corporaciones
por la ilustración que demuestran con su
celo por la instrucción, y muy particular-
mente al entendido abogado y laborioso
alcalde de Yecla D. Francisco Corbalán y
Corbalán por su no desmentido interés en
favor de sus administrados.»

REMITIDO.

El domingo tuvimos el gusto, en unión de
otras amigas de ser invitada á presenciar la
bendición de una ermita que D. Ramon de Ca-
ñada y Moreno ha construido en el Soto de
Rocamora. La concurrencia era numerosa y
á nuestra llegada fuimos sorprendidos agrada-
blemente. La puerta que tiene bastante
extensión, estaba llena de arcos, cubierto
el suelo de estera fina y grandes toldos im-
pedían penetrar los rayos del sol. El rio Se-
gura que corre por frente de la casa, los
montes y álamos que desde aquel precio-
so embovedado, se distinguían y el movi-
miento y animación que brillaban en todos
los concurrentes daban un aspecto mara-
villoso y encantador á aquel delicioso si-
tio.

La mesa estaba colocada á todo lo lar-
go de la puerta y en ella luciendo la pro-
fusión y lujo que brillaba en todos los ac-
tos de la señora de Cañada.

A las nueve, después de bendecir la er-
mita, se canto un *Te-Deum* y á seguida se
dijo una solemne misa por el Sr. Canónigo
D. José Maria de Cañada, el Sr. de Vivo
y el Sr. Cara del Javalí, durante la cual
D. Julian Calvo tocó el armonium con la
maestría que le distingue y el Sr. D. Félix
Espinoza, pronunció un discurso, en el
que como siempre, estuvo admirable: des-
pués se tomó un chocolate y tanto este
como la comida fueron servidos con es-
quisita elegancia y lujo. A la tarde por
despedida nos dieron un magnífico y es-
plendido refresco en el que alternaron di-
ferentes clases de helados. Tanto el Sr. de
Cañada como su señora y prima la sim-
pática Srta. doña Joaquina Guerrero que
vive con ellos por temporada, sostuvieron
los honores de la casa, con la amabilidad y
franqueza que los distingue, rayando á
una altura sublime.

D. Ramon de Cañada y señora han dado
un paso gigantesco para su felicidad tem-
poral y eterna, proporcionando la misa en
los dias festivos, que ellos sostendrán, á to-
dos los infelices de aquel campo y princi-
palmente á sus colonos, que son muchos
y no les era posible pasar al pueblo inme-
diato por estar lejos.

Por esto en nombre del pueblo religio-
so y en el nuestro damos la mas cordial
enhorabuena á dichos señores, como tam-
bien las gracias por la distinción que les he-
mos merecido.

GACETILLA.

ESTOS ES ABOGARSE. Venimos sufriendo
unos dias de los mas calurosos que se han
conocido: el aire, si alguno se siente, que-
ma; solo hasta muy entrada la noche es
cuando puede respirarse con agrado. Para
que se forme una idea diremos que ayer á
las cinco de la tarde marcaba 34º el ter-

mómetro centígrado.

IMPUESTO MUNICIPAL. Desde hoy queda
abierto el pago del primer semestre de
1870-71 para solo los contribuyentes del
casco de la ciudad, en la oficina de la
recaudación del mismo, sita en el piso
principal de la Casa Consistorial.

CERTÁMEN. Hé aquí el programa del
que se verificará en la noche del viernes
en la sociedad La Ilustración:

Primera parte.

- 1.º Sinfonia de la ópera *el Barbero de Sevilla*, del maestro Rossini, para piano, armonium y violines, por los Sres. Gascon, Calvo, Mirete y Puche.
- 2.º *La emancipación de la mujer*, discurso pronunciado por el Sr. Ledesma.
- 3.º *A Maria Santísima en su Soledad*, poesia de la Srta. D.ª Purificación Perez Gayá.
- 4.º *La Primavera*, por el Sr. Bailester.
- 5.º *Variaciones*, para piano, sobre motivos de la ópera *Luchía*, del maestro Donizetti, por la Srta. D.ª Josefa Marquez y el Sr. Calvo.
- 6.º *El joven poeta*, balada en prosa, de la Srta. D.ª Luisa Velavina.
- 7.º *El sueño de una madre*, fragmento de la leyenda inédita, «La Perla de Oviedo» por el Sr. Torrecilla del Puerto.
- 8.º *El sol y la nube*, soneto por el Sr. Rodriguez Gamez.
- 9.º *Amor y espinas*, poesia del Sr. Herraiz.

10. Introducción de la ópera *Norma*, para piano á cuatro manos, y violines, por la Srta. doña Carmen Cayuela, su profesor Sr. Calvo y Sres. Mirete y Puche.

Segunda parte.

11. Concertante final del segundo acto de la ópera *Traviata*, de Verdi, arreglado para piano, armonium y violines, por los Sres. Ramirez, Mirete, Puche y Calvo.
12. *Pinceladas, apuntes para una novela*, por el Sr. Herraiz.
13. *No dejes mi valle*, poesia de la señora doña Bladía Bautista Patier.
14. *Triste de mí*, poesia del joven señor Maasa.
15. Aria de la ópera *Los mártires*, del maestro Donizetti, cantada por la Srta. doña Josefa Marquez, acompañada al piano por el Sr. Lozano.
16. *A una tortola*, composición del Sr. Terrer (D. Adolfo).
17. *Oriental*, por el Sr. Torrecilla y Toledo.
18. *Aislamiento*, poesia del socio correspondiente Sr. Sauvalle.
19. *Fantasia sobre motivos de la ópera Sonámbula* del maestro Bellini, por el Sr. Gascon.

6. 27, Rue Courcelles.—Paris 25 de julio de 1866.

Señor.... Tengo el mayor placer en confirmar que la *Revalenta Arábica* es un remedio eficaz, sencillo y nunca peligroso para los estreñimientos, por inverterados que sean, y para las diarreas, puesto que tiene la excelente propiedad de regularizar las funciones intestinales. Además en las fiebres hécticas, y sobre todo después del sarampion, he conseguido con su uso un éxito verdaderamente satisfactorio, pudiendo decir que la Revalenta es un poderoso elemento para combatir todas las enfermedades en que las digestiones son irregulares.

DR. STEIN, DE LAS FACULTADES DE LEYDE Y DE LA DE MOSCOU.

Tenemos tambien iguales certificados de los célebres doctores en medicina Urc, Harvey, Shorland, A. Campbell, de Londres; Chilton, de New-York; Angelstein, de Berlin; Wurzer, de Bonn, como muchos otros certificados de curaciones de todas las clases de la sociedad y de corporaciones religiosas de todos los puntos del globo.

De Roma escriben á la «Gaceta del Mediodía», Marsella, el 21 de julio de 1866.

«La salud del Santo Padre es excelente, en particular desde que, absteniéndose de los remedios con que se pretendia curarlo de los achaques propios de su edad, hace uso de la excelente *Revalenta Arábica*, la cual ha obrado en su persona maravillosos efectos. Se asegura que Su Santidad consume un plato de ella en cada comida, y que no puede alabar bastante esta deliciosa harina de salud.»

BARRY DU BARRY y Comp., calle de Valverde, núm. 4, Madrid. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra, 42 rs.; 1 libra, 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 5 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; 24 libras, 300 reales.

Se vende en Murcia, casa de D. Rafael Almazan y Martin. 150—27

CORTES.

CONGRESO.

Estracto oficial de la sesion celebrada el día 10 de Julio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SR. OLÓZAGA.

Abierta á las dos de la tarde, fué leida el acta de la anterior y fué aprobada.

El Sr. PEÑUELAS hizo presentes algunas observaciones referentes á la misma.

El Sr. PRESIDENTE contestó manifestándole que constarian las explicaciones del señor diputado, y se aprobó el acta.

Se leyó una proposicion pidiendo que el Congreso declarase haber visto con disgusto la conducta del presidente en la sesion de anteanoche por haberse negado á que se leyeran unos documentos que se presentaron.

El Sr. JOVE Y HEVIA la apoyó, calificando el proceder del señor presidente de arbitrario y despótico.

El Sr. PRESIDENTE demostró la justicia é imparcialidad en el asunto á que se referia el señor diputado, y rechazó las calificaciones que respecto de su persona habia hecho el Sr. Jove y Hevia.

El Sr. SORIANO Y PLASET apoyó la proposicion que tenia presentada sobre los derechos de la aduana de Valencia durante el periodo de la junta revolucionario. Fué tomada en consideracion.

Un señor diputado preguntó por qué no se repartia el *Diario de Sesiones*.

El Sr. PRESIDENTE contestó que habiendo desaparecido las causas que motivaban la suspension, se repartiria con regularidad.

Fuó tomada en consideracion otra proposicion, que apoyó el Sr. Garchitorena, sobre el ferro-carril de Teruel á Calatayud.

Se leyó otra proposicion censurando al ministro de Ultramar por los continuos ataques á la Constitucion democrática con sus órdenes relativas á los asuntos de aquellas Antillas.

El Sr. LABRA dijo en su apoyo: Señores diputados, cuando retiré la enmienda que tenia presentada al mensaje, ya se me alcanzaban los grandes obstáculos con que tendria que luchar, y el esfuerzo que tendria que hacer para que esta Cámara, preocupada con la cuestion de los presupuestos, prestase su atencion á los asuntos de Ultramar. Creia yo de tanta gravedad la discusion de los presupuestos, que me parecia que, una vez terminado el mensaje, no se discutiría mas que ese asunto, y que despues se cerrarian las Cortes.

Triste es, señores diputados, contemplar de qué manera se consideran los asuntos de las provincias de Ultramar: triste es considerar que el ministerio de Ultramar se considere como el ministerio de entrada y de prueba para los hombres políticos; y cuando esto sucede, se cree imposible que esta pueda ser aquella patria donde existian nuestros escritores del siglo XVII; la patria donde escribian Valdivieso, Vitelio, Navarrete, Saavedra, Campillo y todos aquellos grandes escritores y grandes pensadores que estudiaban con gran inteligencia los asuntos coloniales, y que veian que nosotros tenemos que llenar una gran mision al otro lado del Atlántico.

Si tenemos en cuenta, señores, que aqui pasan años y años sin sospechar siquiera que hay problemas que resolver al otro lado de los mares; si pensamos en que los asuntos de Ultramar solo nos preocupan porque hay una insurreccion en Cuba que el Gobierno ha reducido á cuestion de fuerza, justo es que nos lamentemos de que no hayamos realizado en las Antillas los grandes destinos á que estamos llamados, y que pueden hacer la prosperidad de aquellas colonias y la prosperidad de España.

Ha pasado toda esta legislatura, y apenas se han pronunciado unas cuantas palabras que no han estrañado mas que la afirmacion de que la guerra de Cuba se concluirá. Yo tenia la esperanza de que al discutir el mensaje, los representantes mas autorizados de la oposicion radical tratarán aqui la cuestion de la esclavitud, hecho que hiere, que injuria los sentimientos mas puros de la nacion, y no puedo comprender cómo la minoría carlista, que cuenta en su seno sacerdotes, no levanta su voz para condenar en nombre de la religion la existencia de la esclavitud en nuestras Antillas. Es un hecho tambien notable la ausencia de los diputados de Puerto-Rico, o cual era un atentado al régimen parlatario, y yo no comprendo que los diputados

de ideas avanzadas no hablen y no se quejen de esto.

Los señores diputados recordarán en qué momento retiré yo mi enmienda: se hablaba de una crisis, y todos creian que la habia retirado para facilitar la salida á unos cuantos ministros, y entre otros la del Sr. Ayala, que podia haber sido sustituido por una persona menos refractaria que S. S. á las ideas modernas de colonizacion.

Pero el señor presidente del Consejo de ministros en el Congreso, y el Sr. Ulloa en el Senado, explicaron los motivos por los cuales no se habia verificado la crisis; y aqui me permitis que haga.

El señor PRESIDENTE: Eso se aparta bastante de los términos de la proposicion, y yo suplico á S. S. que no se concrete á ella.

El Sr. LABRA: Si S. S. me permite continuar, verá que lo que yo estoy diciendo es pertinente, porque tengo que sostener una censura respecto al señor ministro de Ultramar.

El señor PRESIDENTE: La proposicion de S. S. no se refiere á eso.

El Sr. LARA: Si, señor presidente, se refiere á la inobservancia de las leyes que rigen en Ultramar.

Continuó, pues, diciendo que iba á hacer una declaracion puramente personal. Yo no tengo autoridad ninguna en este sitio; he entrado aqui con la cabeza levantada y con la cabeza levantada he de salir. Yo he venido aqui ligado con la situacion creada en Setiembre porque cria que era necesario estar al lado de la mayoría aguardando los momentos en que se deslindasen los campos; pero esos momentos han llegado.

El señor presidente del Consejo de ministros ha declarado en las cuestiones graves se transigirá, y cuando no sea posible transigir, que esas cuestiones se aplazarán; y el señor ministro de Gracia y Justicia decia en el Senado que se iba á seguir gobernando como hasta entonces. Pues bien, yo digo: es imposible que el Sr. Ayala pueda en esta cuestion ponerse de acuerdo con el Sr. Moret, ni con el Sr. Martos, ni siquiera con el Sr. Ulloa, que ya en el año 65 sostenia aqui una política contraria á la que el Sr. Ayala está practicando; y siendo esto así no se podrá transigir en las cuestiones de Ultramar, y habrá que aplazarlas. Desde este momento, claro es que no ha de haber política clara en el Gobierno, y yo de mi cuenta y riesgo, y sin consideracion de ningun género, he de negar mi voto á todo ministerio de conciliacion que no pueda realizar la verdadera política ultramarina.

Ya lo habeis visto, señores, el señor ministro de Ultramar sigue la política de siempre en nuestras Antillas, y esto constituye una verdadera logomaquia. Yo, señores diputados, estoy obligado, por un deber, á sostener esta proposicion, y lo haré sin obedecer ninguna preocupacion individual, sin atender á intereses propios, porque si es cierto que he nacido en Cuba, aqui es donde vivo y aqui es donde me he educado. De modo, que si yo vengo á defender las libertades para Ultramar, no os pido nada para mí ni para mis intereses; os pido justicia para todos en nombre de la patria, y principalmente en nombre de la provincia de Asturias que represento, que es una de las que mas contribuyen en España á llevar á las Antillas el espíritu de nuestra raza.

Es menester que este pais se inspire en un movimiento regenerador para las Antillas, que produzca la reforma de las leyes de Indias, que haga desaparecer la esclavitud y destruya los intereses mezquinos que á la sombra de esa legislacion opresora se han ido creando. Yo bien sé que la cuestion es grave; yo bien sé que hay gentes maldicientes y menguadas, apostadas por plazas y calles para manchar reputaciones inmaculadas; pero esas gentes ni siquiera merecen mi desprecio.

Así, pues, señores, hay que discutir esa cuestion sin ceder á temores pueriles. Algunos amigos míos pertenecientes á las Cortes Constituyentes creian que no era posible tratar la cuestion de Cuba aqui; pero por haber seguido esa conducta en otras ocasiones, hemos ido perdiendo nuestras colonias de América. En las Cortes del año 20 decian los diputados que no se podia discutir la cuestion de Ultramar: en las Cortes siguientes, aun cuando habia personas eminentes que creyeron que se debia entrar en esta cuestion, la opinion general fué contraria á esta idea, y poco despues las Américas se perdieron.

A Inglaterra le sucedió lo mismo. A fines del siglo pasado se levantaron los Estados Unidos, hallándose al frente del gobierno británico lord North. «No se hable de América, decia este ministro, mientras no se la sujete á nuestro dominio,» y á pesar de la opinion de otros grandes oradores, no se habló de América, y América se perdió. En 1855 se levantó la India: siguióse otra conduccion, discutiendo ámpliamente aquella cuestion, y llevando á la India reformas liberales se ha consolidado el poder de Inglaterra en aquellas regiones.

Yo conozco algo de lo que sucede en las Antillas, porque tengo allí pedazos de mi corazon que están peleando en los campos de batalla, y vais á permitir que esponga algunas consideraciones.

¿Sabeis cuál ha sido el resultado de estos dos años de silencio? En Cuba existe un régimen brutal por las condiciones mismas de la lucha: Cuba es un feudo del absolutismo; está herméticamente cerrada á todo pensamiento liberal, y es inútil que se escriba en los periódicos, como será tal vez inútil que yo pronuncie este discurso, porque no estará en aquella isla.

En cambio existen influencias permanentes de hombres que se han refugiado al amparo de la revolucion de Setiembre, y esos hombres dicen que los diputados no deben discutir este asunto; se habla de oro cubano y se cree que la integridad del territorio está en peligro. Témesese que pueda haber un ministro de Ultramar que piense en el abandono de Cuba, cuando nunca se ha pensado en tal cosa.

Pues bien; para destruir estos errores es necesario que se haga entender á todo el mundo que tenemos la firme voluntad de conservar incólume la integridad nacional, siguiendo una política positiva y planteando en las provincias ultramarinas los principios democráticos de la Constitucion del 69.

Yo no comprendo, señores, que una Cámara democrática pueda negar los principios que la engendraron. Todo aqui es discutible; porque de lo contrario se vendria á dar la razon á los que creen que la libertad de discusion es engendradora de grandes desastres.

Si sostenemos una política en Cuba, no sé por qué no se discute, como no sé por qué la *Gaceta* no publica las partes que de allá se reciben. Si no haceis esto, y os entregais á procedimientos secretos, debeis abandonar vuestro puesto á los hombres conservadores que han hecho siempre una política secreta.

Señores, en reuniones públicas se ha debatido con toda libertad el pensamiento de sostener ó abandonar á Cuba, y sin embargo, aqui hemos permanecido silenciosos.

Es, pues, necesario que nosotros discutamos la cuestion colonial, reposadamente, sin ninguna de esas alharacas que no sirven mas que para crear atmósfera. Pero, señores diputados, yo no vengo á discutir la cuestion de Cuba, por dos razones: primera, porque no estoy preparado; y segunda, porque no lo creo todavia pertinente. Yo sé lo que en Cuba sucede; yo sé, pretendo saber, dónde está el origen de la insurreccion; yo sé que está en un pasado lamentable; yo sé que está en la conducta seguida el año 23; yo sé que está en la terrible defeccion de 1866, que hizo que se comenzara á trabajar en sentido separatista; yo sé, por fin, que está en la última administracion del general Lersundi.

Hay, señores, en las colonias tres problemas fundamentales que resolver: el problema de las razas, el del trabajo y el de la espontaneidad local que conduce á la autonomia colonial. Si admitis esta espontaneidad, vendreis á la autonomia colonial; y si la negais por medio de la centralizacion, ireis al separatismo.

He aqui las causas de la insurreccion de Cuba, y no necesito deciros mi pensamiento sobre ella; la he condenado y la condeno, porque creo que Cuba no tiene porvenir sino dentro de España, y sin esa insurreccion, la voz de la reaccion no se hubiera podido amparar allí, y los 500 000 esclavos que están sufriendo hubieran recobrado su libertad. Si, la he condenado, y he hecho mas por combatir que muchos de los que hoy lanzan injurias para poder estar bien con los que mandan.

Cuando aqui venga un debate sério, será preciso que se empiece con la remision de datos auténticos, y por eso lamento que no se haya abierto una informacion para oír á todo el mundo, empezando por tener en cuenta los informes secretos de los generales

Dulce, Pelaez, Letona del brigadier Modet y de otros muchos.

Pero yo ahora no voy á ver lo que debia hacerse en Ultramar segun mis doctrinas; voy á tomar vuestras mismas ideas y hasta vuestras preocupaciones, aceptando todo lo que habeis hecho; y dentro ya de vuestro criterio tengo que preguntaros: ¿por qué tolerais que se infrinjan vuestras mismas leyes?

La revolucion de Setiembre trajo compromisos terminantes respecto á Cuba. Todos los programas y manifiestos democráticos han tenido palabras para las cuestiones de Ultramar, y aqui en el Parlamento lo mismo los oradores monárqui-democráticos que los republicanos han hecho protestas en favor de la libertad de nuestros hermanos de Ultramar.

El partido progresista, despues del error que cometió al expulsar á los diputados de Ultramar en el año 37 á pesar de la oposicion de Argüelles, de Caballero, de Vila, de nuestro actual presidente y de otros grandes oradores, ha adquirido con la revolucion de Setiembre la tremenda responsabilidad de sacar á Cuba del estado en que se encuentra.

El Sr. SUAREZ INCLAN: Como diputado que soy por la provincia de Asturias hace mas de veinte años, creeria faltar á mi deber si no me levantase á protestar, lo mismo en nombre propio que en nombre de mis compañeros de diputacion, contra las ideas que ha emitido el Sr. Labra en nombre de aquella provincia.

La provincia de Asturias, que en los primeros momentos de la insurreccion, y luchando con la penuria del erario provincial, organizó el batallon de voluntarios de Covadonga, que comparte con el ejército la gloria de combatir por la integridad del territorio, no puede menos de protestar en nombre de sus hijos que están vertiendo allí su sangre, contra las palabras del Sr. Labra.

Dos cosas pide Asturias al Gobierno en la política ultramarina: que despliegue toda su energia para acabar con la insurreccion, y que acentúe su política de manera que haga entender á aquellos que están con nosotros y que quieren lograr sus fines por otros medios que las armas, que el Gobierno les rechaza, que nada tiene de comun con ellos; porque, señores, no hay que dudar, entre nosotros están los que quieren eso; no es menester que el Septentrion los lance; «los bárbaros están dentro de Roma»

El Sr. GONZALEZ ALEGRE: Como diputado que soy por Asturias, no puedo menos de estrañar mucho la ferviente protesta que acaba de hacer el Sr. Suarez Inclan contra el brillantísimo discurso del Sr. Labra. Si el señor Labra hubiera defendido la causa de la insurreccion, yo hubiera protestado como el señor Suarez Inclan; pero como lo que el señor Labra ha hecho ha sido defender la santa y nobilísima causa de la abolicion de la esclavitud y del cumplimiento de las leyes, yo no puedo menos de aprobar sus palabras en nombre de la provincia de Asturias, que condena la insurreccion, pero que condena tambien la esclavitud, á pesar de los negros y de los esclavistas.

El Sr. LABRA: Medrado ha quedado el señor Suarez Inclan. Creia S. S. que hablaba en nombre de todos los diputados por Asturias, y se encuentra con que el Sr. Gonzalez Alegre dice lo contrario.

Por otra parte, debo decir que me alegro de que esos representantes de la provincia de Asturias no estén á mi lado porque S. SS. son siempre defensores de las causas perdidas, y el opinar como yo, indicaria que estaba perdida mi causa, como los están las causas de que S. SS. son víctimas.

Pero el Sr. Suarez Inclan ha hecho una indicacion sobre lo cual exijo terminantes explicaciones.

Los señores diputados, que han visto el respeto que he manifestado á las opiniones contrarias á las mias, porque reconozco en todos lealtad, han oido decir al Sr. Suarez Inclan que «los bárbaros están dentro de Roma»

Despues tomó la palabra el Sr. Labra para apoyar su proposicion de censura por la política de Ultramar, pronunciando un estraño discurso.

Contestó el señor ministro de Ultramar al Sr. Labra, despues de hablar para alusiones los señores Suarez Inclan y Jove, obteniendo el aplauso de la mayoría de la Cámara, por la prudencia y patriotismo de sus palabras y las afirmaciones con que consiguió el propó-

del Gobierno de plantear las reformas en Ultramar.

Habló para una alusión el Sr. Escosura, defendiendo á los frailes de Filipinas por su conducta humanitaria y civilizadora.

Rectificó el Sr. Labra insistiendo en que las leyes y decretos sobre Ultramar no se cumplieran.

Leyó otra proposición declarando que la Cámara había oído con satisfacción las palabras del ministro de Ultramar, y aplaudía la conducta del Gobierno, cuya proposición apoyó el Sr. Romero y Robledo.

El duque de la Torre dijo que, en vista de que el señor Labra había retirado su proposición, rogaba al señor Romero y Robledo que retirase la suya.

Hubo un momento de confusión, accediendo el señor Romero y Robledo.

Entonces el Sr. Vildósola apoyó otra oposición, pidiendo que recayera votación sobre la del Sr. Labra.

Dijo el presidente que se haría la votación, y pidió la palabra el señor ministro de Estado, volviendo al banco ministerial, que había abandonado, lo mismo que el señor Zorrilla.

Grandes protestas se levantaron, hasta que el Sr. Martos logró ser oído, declarando que la proposición no podía admitirse porque pedía que fuese votada otra que ya no existía, puesto que su autor la retiró; pero que de votarse, el Gobierno lo haría en contra.

Realizase la votación y resultó desechada, sin que oyésemos por qué número de votos. Y se levantó la sesión.

Eran las seis y media.

Extracto de la sesión extraordinaria del día 10 de Julio de 1871.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR BECERRA.

Abierta la sesión á las nueve y cuarenta, se leyó el acta de la anterior.

El Sr. BUGALLAL usó de la palabra reclamando por qué en el acta no constaba una proposición presentada por él y otros señores diputados antes de levantarse la sesión.

El Sr. PRESIDENTE manifestó que al levantar la sesión estaba en su derecho. Hubo graves protestas y se aprobó el acta.

Se leyó una proposición de gracias al Gobierno por su conducta en la cuestión de Ultramar y pidiendo que se lleven á aquellas provincias las reformas prometidas.

Los diputados de las minorías conservadoras protestaron porque pretendían que debía darse primero lectura á la proposición presentada esta tarde.

Restablecido el orden, comenzó el debate.

El Sr. CANDAU, en apoyo de esta proposición, hizo algunas consideraciones sobre los móviles que les habían obligado á presentarla.

El señor presidente del CONSEJO pidió al Congreso que, en vista de ser los sentimientos de la mayoría y del Gobierno los expresados en la proposición, se sirviera tomarla en consideración.

Puesta á votación nominal, fué tomada en consideración por 136 votos.

Se leyó una proposición de no há lugar á deliberar.

El Sr. ELDUAYEN la apoyó, censurando la conducta de la mesa.

El Sr. PRESIDENTE le interrumpió diciendo que no estaba dentro de la proposición que se discutía.

El Sr. ELDUAYEN manifestó que tenía que explicar las razones por qué había presentado esa proposición. Dijo que por no haberse votado la proposición del Sr. Romero Robledo esta tarde, el Sr. Labra tendría derecho á decir que en la Cámara se dudaba entre las ideas de este señor y las del señor ministro de Ultramar. Condenó la conducta del señor general Serrano al no querer que se votara esta tarde la proposición del Sr. Romero Robledo y pedir que esta noche se votara una parecida á la del Sr. Labra.

El señor presidente del CONSEJO contestó que el Gobierno presentaba una bandera de exterminio á todo el que no reconociera al Gobierno de España.

Dijo que si había pedido al Sr. Romero Robledo que retirara la proposición, fué por motivos políticos y no por mistificaciones. Ponderó las dificultades que tenía gobernar con la conciliación, y concluyó pidiendo á la mayoría que aprobara la proposición del señor Candau.

El Sr. CANDAU la apoyó, defendiéndose de algunas apreciaciones del Sr. Elduayen.

Dijo que el pensamiento de la proposición era el mantenimiento de la integridad nacional, cueste lo que cueste y pese á quien pese.

El Sr. ELDUAYEN rectificó, y habiéndose extendido fué llamado el orden por tres veces.

Leído el artículo del reglamento que previene lo que se ha de hacer en estos casos.

El Sr. ELDUAYEN justificó su conducta.

El señor presidente del CONSEJO DE MINISTROS rectificó, diciendo que el Gobierno no había rechazado el apoyo de las minorías; pero que al defender esta tarde al Sr. Romero Robledo su proposición, se le había acercado un carlista de los más caracterizados y le había dicho que ellos no podían votar esa proposición.

El señor ministro de la GOBERNACION dijo que todo lo que se estaba trabajando no era por sostener la integridad del territorio, sino para dividir la mayoría. Censuró al señor Elduayen por haber presentado una proposición de no há lugar á deliberar. Concluyó diciendo que el Gobierno no necesitaba que se votara la proposición, pues esto haría perder un tiempo precioso. Es necesario para discutir los recursos que necesita para salir adelante.

El Sr. ESCOSURA usó de la palabra para alusiones personales, lamentando que lo que esta tarde era una cuestión nacional se hubiera convertido por la mayoría esta noche en cuestión de partido. Añadió que al ofrecer esta tarde su apoyo al Gobierno, lo había hecho de buena fé, y que no podía figurarse que el Gobierno rehusara en globo el concurso de todas las oposiciones.

El Sr. PRESIDENTE interrumpió al orador para preguntar á la Cámara si se prorrogaba la sesión.

El Congreso lo acordó así.

El Sr. ESCOSURA continuó refiriendo lo sucedido por la tarde con la proposición del Sr. Romero Robledo. Dijo que él no votaría la proposición, porque no estaban conformes ni él ni sus amigos con su segunda parte, pues no creían fuera tiempo de hacer reformas en Ultramar.

El señor ministro de la GOBERNACION rectificó, diciendo que si la proposición se había retirado, había sido precisamente porque la había de faltar el apoyo de las oposiciones, y concluyó sosteniendo la necesidad de las reformas en Ultramar.

El Sr. ESCOSURA rectificó, diciendo que daba su voto al Gobierno para que hiciera todas las reformas que quisiera, siempre que las pidieran los que están defendiendo la integridad nacional.

El Sr. CANGA ARGUELLES habló para alusiones personales, defendiendo á la oposición de la acusación de hipocresía que las había dirigido algunos oradores, y concluyó parodiando la frase de «sálvense los principios, aunque se pierdan las colonias», con la de «sálvense los cimbríos, aunque se pierdan las colonias», parodiándola con motivo de haber dicho el Sr. Rodríguez (D. Gabriel) que no votaría con el Gobierno la proposición del Sr. Romero Robledo.

El señor ministro de la GOBERNACION rectificó.

El Sr. ROMERO ROBLEDÓ, contestando á alusiones personales, defendió su proposición, diciendo que no había hecho una maniobra con esta cuestión en favor de Gobierno, convirtiéndola en cuestión de partido, lo que era cuestión nacional; y añadió que había consultado á diversos jefes de las fracciones de oposición, y que todos ellos le habían dicho que la votarían.

El señor ministro de la GOBERNACION explicó la razón por qué había dicho al señor Romero Robledo que retirara su proposición.

Rectificó el Sr. Romero Robledo.

El Sr. CANOVAS usó también de la palabra para alusiones, defendiendo al ministerio de que formó parte cuando en 1866 se intentaron introducir reformas en Ultramar.

El Sr. ELDUAYEN retiró la proposición de no há lugar á deliberar.

El Sr. LABRA pidió la palabra para alusiones, y explicó por qué no podía estar ya con la situación, porque no era partidario de las transacciones. Se defendió de la acusación de filibusterismo, diciendo que lo que únicamente pedía era el cumplimiento de las leyes, sosteniendo la integridad del territorio.

El Sr. CANOVAS rectificó.

El Sr. LABRA rectificó.

El Sr. TOPETE habló también para alu-

siones, refiriendo y aplaudiendo el discurso del señor ministro de la Gobernación, con el cual estaba completamente de acuerdo.

El Sr. DIAZ QUINTERO, aludido por el Sr. Cánovas, sostuvo que el primer grito que se dió en Cuba fué el de Cuba libre con España, y viva el general Prim.

El Sr. CANOVAS rectificó para decir que el Sr. Diaz Quintero no sabía lo que se decía.

Leída de nuevo la enmienda del Sr. Candau, fué puesta á discusión.

El Sr. BUGALLAL usó de la palabra en contra y pidió que se votara por partes.

El Sr. CANDAU se opuso á que se dividiera, y pidió que la Cámara rechazara lo propuesto por el Sr. Bugallal y votara la proposición entera.

El señor conde de TORENO también habló en contra, defendiendo la conducta del general Lersundi en Cuba, y pidió también que la proposición se votara por partes.

El Sr. NOCEDAL consumió el tercer turno en contra, diciendo que la minoría tradicionalista se adhería al pensamiento de sostener la integridad del territorio aunque y allende los mares, y pidió que la proposición se votara por partes.

El Sr. CASTELAR usó también de la palabra para explicar la conducta de la fracción republicana en esta cuestión. Manifestó que la minoría republicana se quemaría las manos antes de hacer política de partidos de la cuestión de Cuba; y concluyó diciendo que se levantaba para repetir el grito de la revolución de Setiembre.

El Sr. TERREROS habló para alusiones.

Varios señores diputados pidieron que se votara por partes.

El Sr. PRESIDENTE mandó leer un artículo del reglamento, y se opuso, fundado en él, á que se votara por partes.

Protestaron las minorías, y á excitación del señor presidente del Consejo de ministros se preguntó al Congreso si se votaría ó no por partes.

Hecha la oportuna pregunta, el Congreso resolvió en votación nominal, por 116 votos contra 57, que no se votara por partes.

Leída de nuevo la proposición, fué aprobada por 122 votos.

Acto seguido se levantó la sesión.

Eran las dos y veinte minutos.

En los alrededores de París han tenido lugar varias desgracias. Cerca de Charenton, los prusianos han dado muerte á tres franceses, y junto á San Denis un pastor ha hecho fuego sobre dos oficiales prusianos, matando al asistente de uno.

Estas escenas se reproducen todos los días.

En los boulevares hay todas las noches cuestiones entre las turbas y los oficiales prusianos, que disfrazados entran en París.

Siguen cobrándose á tiros las contribuciones.

En Casa Vieja (Avila) han resultado algunos heridos con motivo de la recaudación.

La Asamblea nacional francesa ha acordado la colocación en Nuestra Señora de París, de una lápida conmemorativa con los nombres de todos los rehenes sacrificados con el arzobispo de París.

El Diario Oficial publica la lista provisional de los nombres que han de inscribirse, y advierte á los interesados que dirijan al ministro de Cultos las adiciones ó rectificaciones que tengan que proponer.

Dice El Universal:

«No hay ya quien detenga en Madrid á los diputados. Cada día salen unos cuantos dispuestos á pasar fuera de la corte la estación de los calores.

Si continúan las deserciones, es posible que dentro de un par de días no quede número bastante para tomar decisiones.

En esto de irse, no hay mayoría ni minoría; adictos ni oposiciones: todos están de acuerdo. Se van por unanimidad.»

X El mismo colega dice:

«Se nos asegura que en Toledo se está fabricando una magnífica espada, con objeto de regalarla á D. Amadeo. Parece que quien la encarga es el general Ros de Olano, el antiguo amigo de doña Isabel II, y quien la regalará, aunque nada sepa, es el cuerpo de ar-

teria, cuyo nombre aporece en la hoja. ¡Ah Sr. Ros de Olano! ¡Qué rasgo para el docto Lañola!»

Dice un periódico:

«Se nos ha asegurado, pero no podemos creerlo, que estos días, ayer inclusive, se han puesto á la firma del Sr. Moret centenares de cesantías, casi todas de aquellos empleados á quienes protegían diputados que no han sido favorables al señor ministro.»

Esta es la única y exclusiva política de hoy. Desean ser ministros para cobrar sus sueldos, etc., etc., etc., y para colocar un millar de empleados. Desean ser diputados para colocar empleados, después de cuidar lo primero de su humilísima persona.

Estos son los ministros y estos son los diputados.

El Independiente de Constantina (Argelia) publica una carta firmada por Hassen Ali Inglis Bey, que bien puede calificarse de documento notable. Dice así:

«Salud á tí: Te ruego tengas á bien insertar esta respuesta en tu periódico. He oído decir que el periódico el Akhbar ha escrito que los árabes se han sublevado en las cercanías de Argel á consecuencia de haber sido naturalizados súbditos franceses los judíos.

Los motivos de la sublevación son estos:

1.º A consecuencia de la guerra entre Prusia y Francia y de haberse establecido en el país el gobierno republicano, el bach-agma y otros árabes han creído que Francia está exhausta.

2.º Los árabes quieren la autoridad militar y no quieren la administración civil (quiero decir los que la desempeñan, y no sin motivo).

3.º Los árabes quieren acometerse unos á otros, y han pensado que Francia, debilitada, no podría intervenir impidiéndoles que sacien sus antiguos rencores.

Si el Gobierno quiere que reine la paz en Argelia, no tiene más que mandar numerosos colonos á todos los puntos del territorio y concederles instituciones civiles. Pero es un error ver en el decreto sobre los judíos la causa de los desórdenes.

Mil saludos de parte del servidor de Dios.»

Es seguro que los restos de la hueste demagógica que todavía quedaba en París preparaban manifestaciones y aun desórdenes para los días de votación. La prueba es que en ellas se han cometido tentativas de asesinato contra la tropa. De una casa situada enfrente del cuartel Lucirne partieron varios disparos, y fueron inútiles las pesquisas que se hicieron para descubrir á los culpables. En el cuartel de Nueva Francia estaban reunidos tranquilamente algunos soldados en una de las cuadras, cuando pasó silbando entre ellos una bala, que afortunadamente no hirió á ninguno. Un soldado que volvía en la tarde del 3 al cuartel de la Pepiniere recibió de refilon en un brazo una bala de revolver.

Por último, en la calle Lafayette un soldado de marina que volvía de Alemania fué herido de un navajazo por un demandadero.

Se han fugado ocho presos de la cárcel de Lerma, en la provincia de Burgos, burlando la vigilancia de los jefes y encargados del establecimiento.

A consecuencia de las palabras del señor Gasset, dice un periódico ministerial:

«Es una necesidad reconocida por todos la rotura de la conciliación.

Solo resta saber cuándo es el momento oportuno para que pueda dar resultados positivos para el país.

Los Sres. Ruiz Zorrilla, Rivero, Martos, Becerra y Sagasta no desconocen esta necesidad, y por consiguiente debemos descansar tranquilos, que la rotura vendrá, pero de una manera tal que no pueda anudarse.

Esperemos, y esperemos con fé, en la seguridad que el triunfo es el radicalismo, porque así lo quiere la fuerza de las circunstancias.»

Segun El Eco de Extremadura, diario de Badajoz, el desfalco ocurrido en la administración subalterna de Zafra, asciende á 16 mil duros.

PRECIOS DE INSERCIÓN. — Líneas de anuncios: por un día á 0'12 de pta. cada una, por 2 á 0'14, por 3 á 0'10, por 4 á 0'9, por 5 á 0'8, por 6 á 0'7, por 7 á 0'6, y de 8 en adelante á 0'5. — Reclamos, sueltos, ó gacetas, á 0'40

ANUNCIOS.

línea. — Comunicados, desde 0'25 á 3'00. — Avisos judiciales á 0'12, y los demás oficiales á 0'25. — A los suscritores de más de trimestre se rebaja del 25 al 50 por 100. — Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana — S. Anacleto p. y mt., s. Esdras y s. Joel profs. Jubileo. — Está mañana en la iglesia de Ntra. Sra. del Rosario.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.

Precios del día 12.

Trigo, doble decálitro, de 3'63 plas. á 5'25.
Cebada, id. id., de 1'50 pla. á 1'63.

BOLSA DE MADRID.

Cotización oficial del día 10.

FONDOS PUBLICOS	Ult pre.
3 por 100 consolidado.	26,33
Idem pequeños.	26,43
Idem á fin de mes.	00,00
Idem exterior.	00,00
3 por 100 diferido.	00,00
Deuda del material.	00,00
Idem del personal.	60,60
Billetes hipotecarios.	98,30
Billetes de segunda serie.	00,00
Bonos del Tesoro.	76,40

ANUNCIOS.

Aviso interesante.

Acaba de llegar á esta ciudad y estará pocos días en ella un comerciante de Roma con un elegante surtido de ALABASTRO, MÁRMOL y PIEDRA DE LA CASTELINA, y escultura muy magnífica de las mejores que hay en Florencia y Roma: jarros, vasos, figuras de escultura y otros objetos que podrían mencionarse.

Ofrece al público la composición de toda clase de piezas de mármol, alabastro, porcelana, cristal, vidrio, etcétera.

Plaza de la Carnicería, núm. 16.
8-4

PERDIDA.

La persona que haya cazado tres palomos, uno blanco macho viejo, otro acanelado pichón todavía, y otro amelonotado pichón también, y quiera devolverlos á su dueño, los puede presentar en nuestra imprenta donde se darán mas señas, las gracias y el halazgo.

DESCUBRIMIENTO PRODIGIOSO.

WIGENTIAN
Curación instantánea de los más violentos dolores de muelas. — Conservación de la dentadura y las encías.
Depósito Gral. en España, Sras. I. Ferrer y C^{as}, Montara, 51, pral. Madrid.
Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Sistema métrico.

En el establecimiento de LA PAZ, se encuentra de venta lo siguiente:

Instrucción para compras y ventas al peso, ó sea equivalencias de las antiguas pesas con las nuevas, y modo de hallar en el sistema métrico pesos iguales á los antiguos de Castilla, con un método sencillísimo para reducir cualquiera cantidad de libras á kilogramos. Se vende á 0'06 de peseta.

Tablas de reducción de las pesas y medidas legales de Murcia á las métricas-decimales y viceversa, formadas por D. Bernardino Sanchez Vidal, á 1 peseta.

Tablas de reducción de las medidas ponderales con las equivalencias de precios en cuartos, reales y pesetas. Vale 0'25 de peseta.
Tablas de reducción de las medidas lineales de Castilla con las equivalencias de precios expresadas en cuartos, reales y pesetas. Vale 0'25 de peseta.

Tabla de reducción de varas á metros y equivalencia exacta de precios. Vale 0'13 de peseta.

Manual de compras y ventas ó sea cuentas ajustadas por mayor y menor conforme al sistema métrico-decimal. Vale 0'50 de peseta.

Prontuario del sistema métrico para entenderse con prontitud y precisión todas las clases de la sociedad. Vale 0'25 de peseta.

Reglamento para la ejecución de la ley de pesas y medidas métricas, condiciones que deben tener estas y derechos de contratación que pueden exigirse. Vale 0'50 de peseta.

Además hay metros, medidas de lata, de madera y pesas de latón.

Registro civil.

En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, se hallarán los siguientes impresos:

Manifestaciones en solicitud de matrimonio con la providencia de presentación y citación, ratificación, etc., á medio real el ejemplar en papel común y á un real en papel de oficio.

Borrador del acta de matrimonio, á medio real.

Edictos con todas las circunstancias que exige la ley, á medio real.

Oficio de remisión de edictos, con la diligencia de su recibo y quedar fijados, á 25 ctms.

Parte de nacimiento, á 25 ctms.

Parte de defunción, á 25 ctms.

Certificado del facultativo para el acta de defunción, á 25 ctms.

Licencia para dar sepultura al cadáver, á 25 ctms.

Fees de vida, á 25 céntimos.

Manual del matrimonio y del registro civil, con todas las leyes, reglamentos, formularios, etc., á 9 rs.

Tratado del estiércol y demás abonos naturales y químicos.

Un tomo de mas de 200 páginas con laminas litografiadas.

Se vende á 9 rs. en la administración de este periódico

Láminas.

RETRATOS de cuerpo entero de los jefes del partido republicano democrático federal, lámina de gran tamaño, á 5 rs.

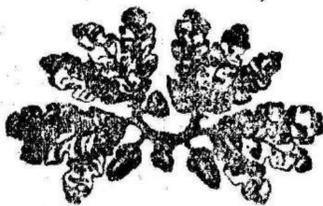
RETRATOS de los jefes del alzamiento republicano, lámina de gran tamaño, á 4 rs.

GRAN CUADRO sinóptico de la verdadera religión, á 20 rs.

MAPA de la provincia de Murcia, á 3 rs.

LA CRUZ de las indulgencias, en diferentes tamaños y grabados, desde 2 ctos. á un real una.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ DE MURCIA, Zoco, 5.



Aceite de bellotas

PARA EL CABELLO.

(Privilegiado.)

L. DE BREA Y MORENO.

Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos higienistas y farmacéuticos, para ocultar las canas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico) y como terapéutico en la cabellera.

Se vende á 7 rs. frases en la comisión de Almazan.

Fees de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

PARA 1871.

Calendario del Can-Can, con caricaturas de Ortega, á 4 rs.

Calendario de pared, á medio real.

Calendario para cartera, con pronósticos para toda España, á tres cuartos uno.

Calendario de las familias, á un real.

Calendario Perpetuo, á 6 rs.

Agenda de Bufete, á 10 rs.

Agenda Médica, á 12 rs.

Agenda de la lavandera y planchadora, á 2 y 1/2 rs.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

POESIAS

DE LA

Srta. D.^a Eladia Bautista y Patier.

precedidas de un prólogo

POR

D.^a Faustina Saez de Melgar.

Esta coleccion que forma un tomo en octavo francés de mas de 200 páginas, en buen papel é impresion, se vende á 12 rs. ejemplar en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, principal depósito de esta ciudad.

LEYES.

Ley de aguas vigenté, á 4 rs.

Ley de disenso paterno, á 1 real.

Ley de caserías, á 6 ctos.

Ley de expropiación forzosa, á 6 cuartos.

Código penal comentado, con las leyes de orden público, de casacion criminal, de su enjuiciamiento, y del ejercicio de la gracia de indulto, y decreto sobre la aplicacion del art. 23 del código, á 8 rs.

Código penal reformado, en letra gruesa, edicion en octavo con la exposicion y decreto aclaratorios del art. 23, un tomo, 5 reales.

Guia del concejal y del ciudadano, que comprende: la constitucion de la monarquía española, la ley municipal, la ley provincial, la ley electoral, con sus correspondientes modelos de cédulas y actas, y la exposicion y decreto de 17 de setiembre de 1870 disponiendo se proceda á las elecciones provinciales y municipales, un tomo en octavo en letra clara, á 7 rs.

Todas estas leyes se hallan de venta en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

A MEDIO REAL LA ENTREGA en toda España.

Los Usureros,

novela original

DE FELIPE BLANCO DE IBÁÑEZ.

Se suscribe en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Anuario estadístico de España

de 1859 y 60, y de 1860 y 61. Dos tomos en folio, encuartonados, 120 rs.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Por dos reales.

DISCURSO fúnebre pronunciado por el DR. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres.

Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5.

GUIA DEL BAÑISTA

en España por

don Manuel Torrijos,

se vende á 10 rs. en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

UNA SOLA VEZ QUE SE PRUEBE EL PURGANTE Ó REFRESCO GASEOSO-TONICO PURGATIVO CON HIERRO.

INVENCION DEL SEÑOR ANDRÉS Y FABIA,

es mas que suficiente para desechar todos los demás purgantes, por muy en boga que se encuentren hoy. Tal es su grávisimo sabor, sus rápidos efectos, la suavidad con que los produce y la economía con que se le obtiene, pues la caja con doce papeles, sellados cada uno de por sí, y que aprovechan para seis dosis, cuesta solo 6 reales.

ADMIRABLES CONDICIONES QUE REUNE.

Con él se puede chasquear á cualquiera presentándosele como un refresco. Le sirve hasta de distraccion al mismo enfermo el prepararse cuando le necesita. Se conserva indefinidamente. Le pueden tomar hasta los niños de pecho, á las señoritas jóvenes les es extremadamente útil, por la parte de preparacion de hierro que lleva. Con su uso solo hay que privarse de la leche. Puede tomarse á cualquiera hora del día, etc., etc., poseyendo además la propiedad de ser el

ANTÍDOTO SOBERANO

de las enfermedades biliosas, de tal manera que los enfermos del estómago cuyo principal sintoma sea el vómito, estén persuadidos de que con el uso de la primera caja, se les regularizará en sus funciones, por muchos años que trascurrieran alteradas.

Es el purgante que echará abajo á la tan renombrada purga de «Citrate de Magnésie»; es la especialidad, en una palabra, que como simple purgante y como remedio heróico para las enfermedades del estómago, se conquistará la fama por sí sola.

Gran descuento á los señores farmacéuticos.

Depósito en Valencia, farmacia de su inventor D. J. Andrés y Fabia, calle de San Vicente, frente al caballo de San Martín. — Madrid, Moreno Miquel, Arenal, 2. — Barcelona, Padró, plaza Real. — Zaragoza, Rios. — Valladolid y Leon, Sr. Perez Pinguez. — Depósito en Murcia, farmacia de D. Jose Moreno, plaza de la Libertad.

PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODEINA.

Pocos medicamentos poseen propiedades tan eficaces, ninguno calma con mas seguridad la toz rebeldé de la gripe, del catarro, de la coqueluche, de la bronquitis, de la tisis y densa irritacion del pecho.

Nota. — Como prueba de sus propiedades eminentes el Jarabe de Codeina ha obtenido el raro honor de ser designado como uno de los medicamentos oficiales del Imperio francés.

Desconfiar de las falsificaciones y exigir esta firma: Depósito general casa Berthé, 24, rue des Ecoles, y farmacia central de Francia, 7, rue de Jony, en Paris. En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, 34, calle del Solero, en provincias sus depositarios.

En Murcia D. Lucas Serrano.

Cafés y Tés superiores

DE LA

COMPANIA COLONIAL.



Antigua es la nombradía de estos Cafés y Tés habiendo sido esta Compañía la primera que presentó en sus establecimientos los abundantes y delicados surtidos que hacen falta en esta capital.

Estos Cafés proporcionan al consumidor una grande y positiva economía en el gasto, por el aumento de fuerza y aroma que resultan de las clases selectas de Cafés en verdé que se emplean y del método especial de tostado que importó á España la Compañía en el año 1854, introduciendo á la vez los adelantos modernos en la fabricacion del Chocolate, elevándola así á la altura de una importante industria. En cada uno de estos ramos, un maestro muy entendido tiene la dirección de las operaciones, lo que es por cierto la mejor garantía del escrupuloso esmero con que se ejecutan, así como de la invariabilidad de las clases, condicion esencialísima para la satisfaccion del consumidor.

A los que nunca hayan probado los Cafés y Tés de la Compañía Colonial, se les invita á que los comparen con otros cualesquiera que sean, y por el resultado verán si merecen estos productos la marcada preferencia que se les concede hace catorce años. Hasta ahora los mismos consumidores, altamente satisfechos, los han ponderado mas eficazmente de lo que hubiera podido hacer la Compañía con sus anuncios.

Son cinco las clases de Café que se encuentran siempre recién tostadas á la disposicion del público en los establecimientos de la Compañía, en paquetitos de 4 y 8 onzas, forrados de estaño para su mejor conservacion. Los precios son: 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra. Los Tés negros, verdes y mezclados, forman un surtido de treinta clases, desde 20 rs. hasta 72.

Los Establecimientos de la Compañía están provistos de toda clase de cajas, cafeteras y teteras para conservar ó preparar el Té y Café.

Depósito general y oficina en Madrid, calle Mayor, 18 y 20.

RECIETA INDIA. ES UNICA QUE CURA LOS DOLORS DE MUELAS Y AFECCIONES DE LA BOCA

su empleo diario y el de los POLVOS DENTRIFICOS DE LAS CORRIJERAS, previene y hace desaparecer para siempre los estragos de la caries. — Precio 33, rue de Rivoli, á Paris. Havana, Sarra y Cia, drog. España. En Murcia, D. Lucas Serrano y establecimiento de LA PAZ.

Papel pautado para escuelas

IMP. DE «LA PAZ DE MURCIA.» Calle de Zoco núm. 5.